



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1929-2021-R-UNE

Chosica, 21 de setiembre del 2021

VISTO el Oficio N° 0456-2021-DIGA-UNE, del 18 de setiembre del 2021, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0757-2021-R-UNE, del 22 de marzo del 2021, se actualiza la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), figurando, entre otros, el Mtro. Gabino Marcelo ZÁRATE BAZÁN como Presidente, en su calidad de Director de la Oficina de Bienestar Universitario;

Que mediante Resolución N° 1486-2021-R-UNE, del 22 de julio del 2021, se encarga, a partir del 23 de julio del 2021, la Dirección de la Oficina de Bienestar Universitario dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Oscar Gustavo DE LA CRUZ VELÁSQUEZ;

Que con Oficio N° 088-2021-OBU, del 07 de setiembre del 2021, el Director (e) de la Oficina de Bienestar Universitario solicita a la Directora General de Administración gestionar la actualización de la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE);

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración eleva a la Rectora el expediente en mención para que se efectivice lo que corresponda;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla:

Presidente	:	Lic. Oscar Gustavo DE LA CRUZ VELÁSQUEZ Director (e) de la Oficina de Bienestar Universitario
Secretario	:	Dr. Manuel Jesús TAPIA MARCELO Jefe de la Unidad de Salud
Tesorero	:	Lic. Wilfredo Jorge MIESES CAJA Representante docente de la UNE
Miembro	:	Lic. Norka Violeta SANTILLÁN REYNA Jefa de la Unidad de Trabajo Social

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

